



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

40.º período de sesiones

Roma, 3-8 de julio de 2017

Primer informe del Comité de Credenciales

1. El Comité de Credenciales del 40.º período de sesiones de la Conferencia celebró dos reuniones, el 30 de junio y el 3 de julio de 2017, para examinar las credenciales recibidas. El Comité eligió a la Excm. Sra. Daniela Rotondaro (San Marino) como Presidenta y a la Excm. Sra. Mónica Robelo Raffone (Nicaragua) como Vicepresidenta.
2. El Comité de Credenciales recordó el artículo III del Reglamento General de la Organización, relativo a las “delegaciones y credenciales”, así como la práctica y los criterios seguidos por la Organización en cuanto a la aceptación de credenciales, en consonancia con la práctica imperante al respecto en el sistema de las Naciones Unidas. El Comité de Credenciales observó además que el Consejo, en su 148.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2013, había aprobado las propuestas de que se simplificase aún más el proceso general mediante, entre otros procedimientos, la mayor aceptación de credenciales expedidas por los Representantes Permanentes acreditados ante la Organización, teniendo en cuenta la reducción de la duración de los períodos de sesiones de la Conferencia y la práctica seguida recientemente en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
3. El Comité de Credenciales examinó las credenciales o la información recibida sobre la composición de las delegaciones enumeradas en el Anexo I. Veintitrés Miembros no han proporcionado ninguna información sobre su participación o representación en el período de sesiones de la Conferencia.
4. El Comité recomendó a la Conferencia que aceptara las credenciales de las delegaciones enumeradas en el Anexo I de este primer informe, en el entendimiento de que, según proceda, las credenciales oficiales de los Miembros y Miembros Asociados en su forma original se presentarían al Director General a su debido tiempo, y que se autorizara a todas las delegaciones a participar plenamente en la labor del período de sesiones de la Conferencia. En la lista se refleja la situación a 3 de julio de 2017.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.
MT975/s



mt975

Anexo I

1. AFGANISTÁN
2. ALBANIA
3. ALEMANIA
4. ANDORRA
5. ANGOLA
6. ARABIA SAUDITA
7. ARGELIA
8. ARGENTINA
9. AUSTRALIA
10. AUSTRIA
11. AZERBAIYÁN
12. BAHAMAS
13. BANGLADESH
14. BARBADOS
15. BELARÚS
16. BÉLGICA
17. BELICE
18. BENIN
19. BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)
20. BOSNIA Y HERZEGOVINA
21. BOTSWANA
22. BRASIL
23. BULGARIA
24. BURKINA FASO
25. BURUNDI
26. CABO VERDE
27. CAMBOYA
28. CAMERÚN
29. CANADÁ
30. CHAD
31. CHEQUIA
32. CHILE
33. CHINA
34. CHIPRE
35. COLOMBIA
36. CONGO
37. COSTA RICA
38. CÔTE D'IVOIRE
39. CROACIA
40. CUBA
41. DINAMARCA
42. DOMINICA
43. ECUADOR
44. EGIPTO

45. EL SALVADOR
46. EMIRATOS ARÁBES UNIDOS
47. ERITREA
48. ESLOVAQUIA
49. ESLOVENIA
50. ESPAÑA
51. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
52. ESTONIA
53. ETIOPIÁ
54. EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA
55. FEDERACIÓN DE RUSIA
56. FIJI
57. FILIPINAS
58. FINLANDIA
59. FRANCIA
60. GABÓN
61. GAMBIA
62. GEORGIA
63. GHANA
64. GRANADA
65. GRECIA
66. GUATEMALA
67. GUINEA
68. GUINEA BISSAU
69. GUINEA ECUATORIAL
70. GUYANA
71. HAITÍ
72. HUNGRÍA
73. INDIA
74. INDONESIA
75. IRÁN (REPUBLICA ISLÁMICA DEL)
76. IRAQ
77. IRLANDA
78. ISLANDIA
79. ISRAEL
80. ITALIA
81. JAMAICA
82. JAPÓN
83. JORDANIA
84. KENYA
85. KIRGUISTÁN
86. KIRIBATI
87. KUWAIT
88. LESOTHO
89. LETONIA
90. LÍBANO
91. LIBERIA
92. LIBIA

93. LITUANIA
94. LUXEMBURGO
95. MADAGASCAR
96. MALASIA
97. MALAWI
98. MALÍ
99. MALTA
100. MARRUECOS
101. MAURICIO
102. MAURITANIA
103. MÉXICO
104. MÓNACO
105. MONGOLIA
106. MONTENEGRO
107. MOZAMBIQUE
108. MYANMAR
109. NAMIBIA
110. NAURU
111. NEPAL
112. NICARAGUA
113. NIGERIA
114. NORUEGA
115. NUEVA ZELANDIA
116. OMÁN
117. PAÍSES BAJOS
118. PAKISTÁN
119. PALAU
120. PANAMÁ
121. PAPUA NUEVA GUINEA
122. PARAGUAY
123. PERÚ
124. POLONIA
125. PORTUGAL
126. QATAR
127. REINO UNIDO
128. REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
129. REPÚBLICA DE COREA
130. REPÚBLICA DE MOLDOVA
131. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO
132. REPÚBLICA DOMINICANA
133. REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA
134. REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA
135. RUMANIA
136. RWANDA
137. SAMOA
138. SAN MARINO
139. SAINT KITTS Y NEVIS
140. SANTA LUCÍA

141. SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
142. SENEGAL
143. SERBIA
144. SEYCHELLES
145. SINGAPUR
146. SOMALIA
147. SRI LANKA
148. SUDÁFRICA
149. SUDÁN
150. SUDÁN DEL SUR
151. SUECIA
152. SUIZA
153. SWAZILANDIA
154. TAILANDIA
155. TOGO
156. TRINIDAD Y TABAGO
157. TÚNEZ
158. TURKMENISTÁN
159. TURQUÍA
160. TUVALU
161. UCRANIA
162. UGANDA
163. UNIÓN EUROPEA
164. URUGUAY
165. VANUATU
166. VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)
167. VIET NAM
168. YEMEN
169. ZAMBIA
170. ZIMBABWE